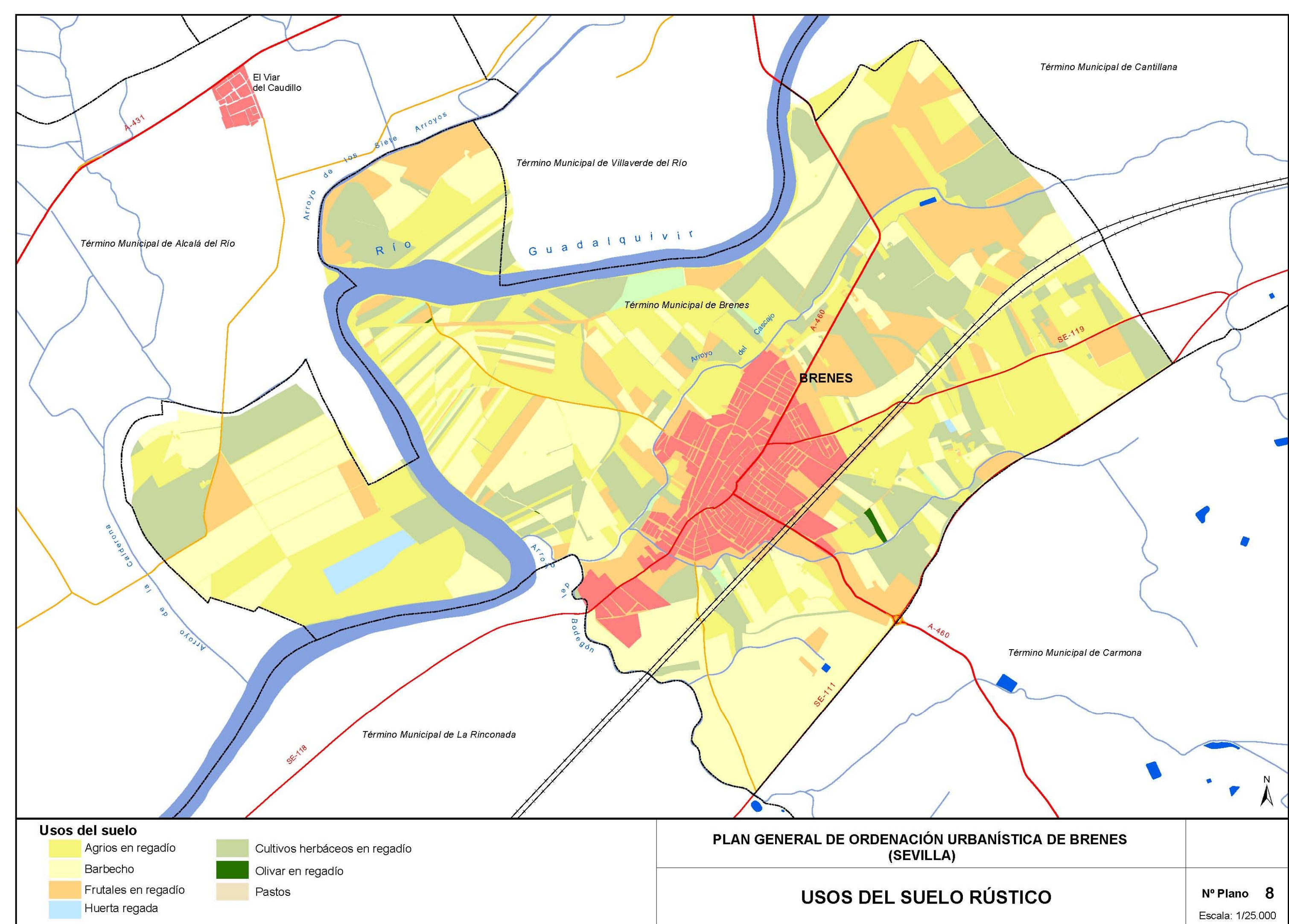
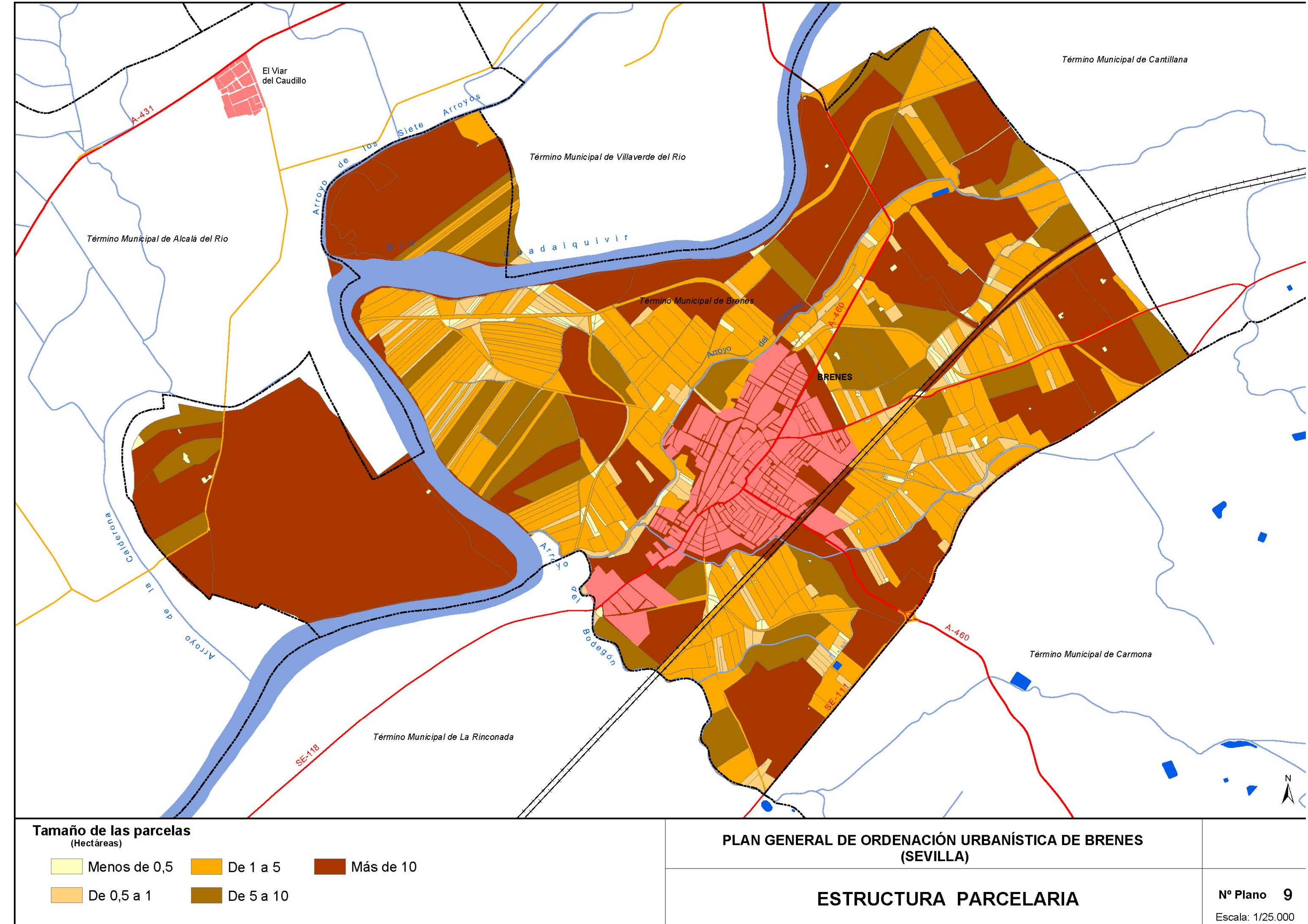
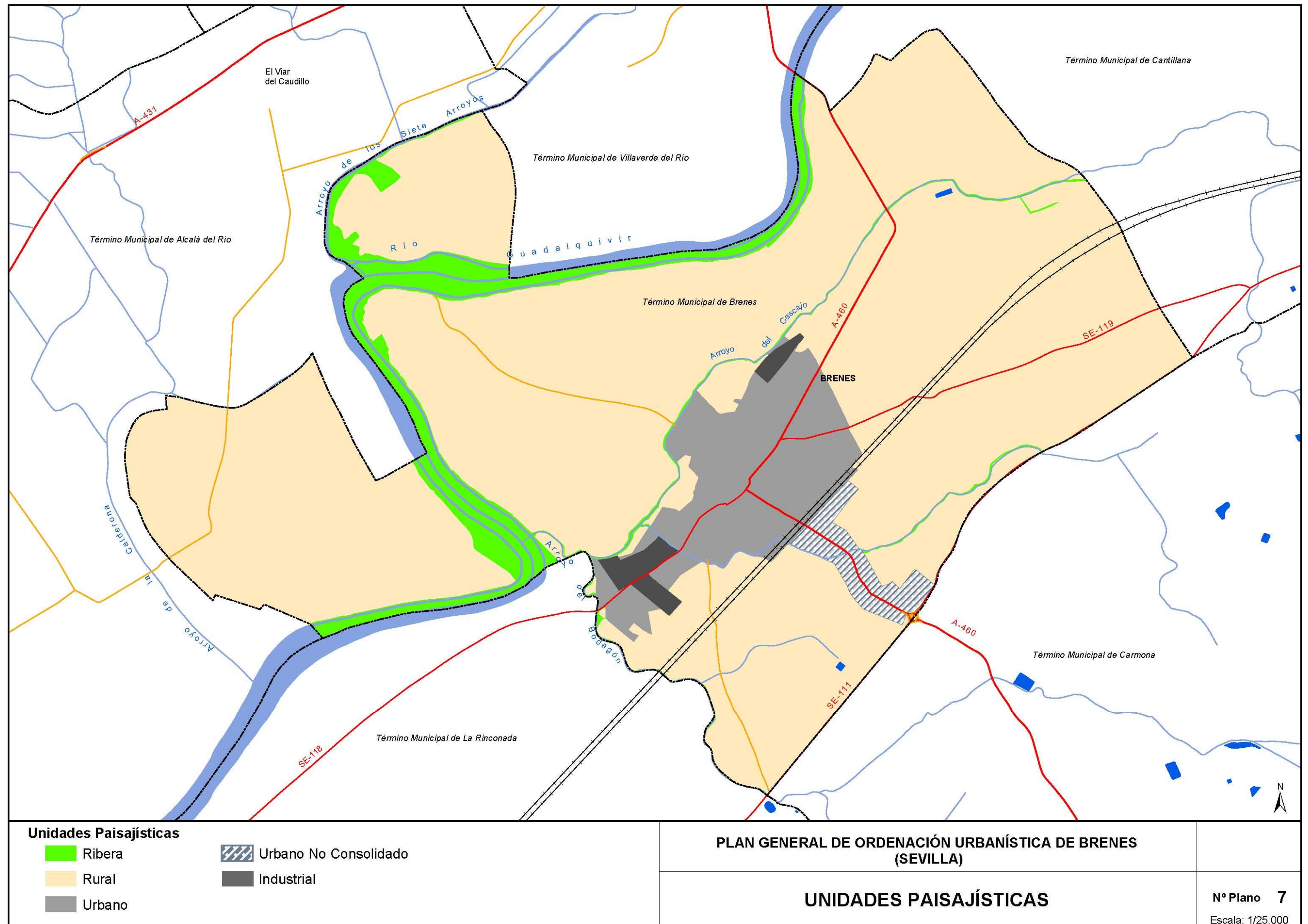




# AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE BRENES



La fauna de Brenes es la característica de un territorio muy transformado por el hombre. Únicamente en las riberas de los cauces fluviales existe una mayor concentración de especies. Así, entre los mamíferos destacan el conejo, la liebre y el erizo.

En las riberas de los cauces se pueden encontrar especies de aves como el martín pescador, el calamón, la focha común, la focha cornuda, la avefría, la garcilla bueyera o la garza real, así como numerosas anátidas: pato cuchara, porrón moñudo, malvasía, ánade friso, ánade real, etc. Existen también especies tales como el aguilucho cenizo, milano real, cernícalo primilla, cuco y mochuelo, y otras que son objeto de aprovechamiento cinegético: estornino negro, zorzal, perdiz y codorniz.

Las especies de peces más abundantes son carpas, barbos, lucios, bogas de río o percas americanas. En los ríos es posible aún encontrar también una pequeña población de cangrejo de río, amenazada por la expansión del cangrejo rojo americano.

La agricultura de secano fue hasta el S.XIX la predominante en el campo de Brenes. Durante dicho siglo, esa supremacía irá disminuyendo hasta que, con la construcción del Canal del Valle Inferior del Guadalquivir en el primer tercio del S.XX, se produce una progresiva puesta en regadío de gran parte del término y una reorientación de los cultivos.

Los usos actuales del suelo se centran básicamente en los cultivos leñosos en regadío (cítricos, melocotones, etc.), que ocupan más de 1.000 Ha, frente a los herbáceos (maíz, patata, algodón, etc.), que no sobrepasan en ningún caso las 500 Ha. El empuje de las actividades agrícolas ha conllevado la práctica desaparición de las ganaderas, tanto la estabulada como la trashumante.

Las parcelas son generalmente rectangulares y de pequeño tamaño, con claras diferencias entre las situadas en la zona de vega aluvial y las situadas en la primera terraza. Estas últimas son de mayor tamaño, cercanas a las 10 Ha, mientras que en las de la Vega, de mayor capacidad agrológica, son usuales las superficies menores a las 2 Ha. En la margen derecha del Guadalquivir, la inexistencia de infraestructuras viarias ha generado una estructura basada en la red de acequias, con parcelas de mayor tamaño y ordenación más ortogonal.

## 7 - EL TÉRMINO MUNICIPAL ( II )